



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.774 / 2011.

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 461/2011, de fecha 14 de Julio de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Osvaldo Garcés Flores**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ con domicilio en Calle _____ por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de aporte a la cuota de participación de nuevos socios.

GÍRESE cheque a nombre de su Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy, Rut N° 73.149.300-6, por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 2774/2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/ CTL/ DAF / SEC/ JUR / ffd.-

